



## **BASES “Dale al shot”: I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “NOCTURNA TROTACALLES DE CÓRDOBA”**

1. El Club Trotacalles de Córdoba, de conformidad con lo establecido en las presentes bases, convoca el presente concurso de fotografía, abierto, al que podrán presentarse todas aquellas personas físicas mayores de 16 años que lo deseen, comprometiéndose expresamente al cumplimiento de las bases de la convocatoria.

2. La finalidad de la presente convocatoria es incentivar el arte fotográfico aplicado al ámbito deportivo, al objeto de poner en valor, de forma gráfica y plástica los valores que representa el deporte en la sociedad actual (compromiso, esfuerzo, compañerismo...).

3. Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías realizadas en blanco y negro o en color, con máquina analógica o digital. Las fotografías versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la veinte edición de la carrera Nocturna Trotacalles del Club Trotacalles de Córdoba o práctica deportiva del presente club, no necesariamente competitiva, quedando expresamente excluidas aquellas de carácter lúdico o recreativo que a juicio del jurado no encajen en el calificativo "deportivo", y aquellas otras que inciten a la violencia o puedan atentar contra los valores del deporte.

4. Presentación de las fotografías.

Las fotografías se enviarán al correo electrónico [gestion@clubtrotacallescordoba.com](mailto:gestion@clubtrotacallescordoba.com), junto con la siguiente documentación:

- Solicitud (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada.
- Las fotografías en soporte digital con el título para su identificación, con las siguientes características:
  - Formato gráfico JPG/TIFF.
  - Tamaño en píxeles mínimo: 2400x1800. Si fuera necesario más resolución se les pedirá a los participantes a lo largo del proceso.
  - Peso máximo del archivo 6MB (cada foto).

Los ganadores deberán aportar necesariamente, tras el fallo del jurado el RAW (originales de la fotografía).

5. El plazo de presentación será desde el 28 de abril al 20 de mayo de 2023.

6. El jurado calificador estará presidido por el presidente del Club Trotacalles, Ángel Ortiz, y estará formado por los miembros que en su día sean designados por el mismo.

7. El fallo será hecho público en el plazo de diez días naturales, a contar desde la finalización del plazo establecido para la presentación de las fotografías por los concursantes.



Los criterios que serán tenidos en cuenta para la concesión de los premios serán básicamente las siguientes:

- Captación del momento deportivo (gesto técnico, movimiento, plasticidad...).
- Carácter deportivo de la imagen Calidad técnico-fotográfica.
- Valores deportivo-recreativos que transmite la composición.

Los trabajos que se presenten serán inéditos, originales y no premiados anteriormente. Además, el jurado no admitirá las fotos retocadas o alteradas manual o electrónicamente.

8. Los premios que podrán ser declarados desiertos, serán los siguientes:

POSICIÓN	PREMIO
<b>PRIMERO</b>	100 € y trimestre Escuelas Trotacalles
<b>SEGUNDO</b>	Mes en las Escuelas Trotacalles
<b>TERCERO</b>	Camiseta Club Trotacalles
<b>Premio del público</b>	Diploma y la posibilidad de formar parte del jurado del siguiente año.
<b>Premio Trotacalles<sup>1</sup></b>	100 € y cuota anual Escuelas Trotacalles

Todas las fotografías se expondrán en nuestra página web [www.clubtrotacallescordoba.com](http://www.clubtrotacallescordoba.com) donde se podrá realizar la votación, restringiéndose a los usuarios la posibilidad de efectuar más de una votación.

10. Ningún concursante podrá ser premiado con dos o más fotos de las que presente al concurso.

11. Los premiados se comprometen a recibir personalmente el premio en el acto público que se realice al efecto, salvo en casos justificados. La ausencia injustificada al acto se entenderá como renuncia al premio otorgado.

12. La concesión de los premios implicará la cesión de las obras al Club Trotacalles. Las mismas podrán ser utilizadas por este club en carteles, calendarios, exposiciones, folletos y publicidad y propaganda en general que determine el club, sin derecho a indemnización alguna por parte de los concursantes premiados.

13. El resto de fotografías no premiadas, podrán igualmente ser utilizadas por el Club Trotacalles, con finalidades expositivas o publicitarias.

<sup>1</sup> Categoría especial para personas socias del club. Para optar a este premio deberá advertirse expresamente esta circunstancia en la solicitud, acreditando esa situación y estar al corriente de pago.



**14.** El incumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes bases, implicará la retirada de las fotografías del concurso, sin que exista derecho alguno que asista al concursante autor de la misma.

**15.** Los premios concedidos están sujetos a lo dispuesto en la legislación fiscal vigente en el momento de su concesión.

En Córdoba a 25 de abril de 2023.

Fdo.: Ángel Ortiz  
Presidente del Club Trotacalles



## ANEXO 1

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEPORTIVA

DATOS DEL SOLICITANTE				
1º APELLIDO:		2º APELLIDO:		
NOMBRE:		DNI / NIF / NIE:		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
VÍA:	N.º:	ESCAL./LETRA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:	C. POSTAL:		PROVINCIA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELF.:		MÓVIL:	
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LAS IMÁGENES				
TÍTULO		LUGAR		

#### SOLICITA:

Ser participante del Concurso de Fotografía de la XX edición de la Carrera Nocturna Trotacalles de Córdoba

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE:

- a) Acepta las bases de la convocatoria del concurso.
- b) Cumple los requisitos exigidos por la misma.
- c) Son ciertos los datos que constan en esta solicitud.
- d) Declara que las fotografías que presenta no han sido premiadas anteriormente.

Córdoba, a            de            de 202

Firma

Opto al Premio Trotacalles  (Deberá presentar carnet de socio o ser atleta del club)

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), SE INFORMA que los datos personales facilitados en este formulario serán tratados por el Club Trotacalles para este único fin.